

MERCOSUR/PM/DECL /2023

Adhesión a la Resolución 77/247 de la Asamblea General de Naciones Unidas que solicita a la Corte Internacional de Justicia de La Haya una opinión consultiva sobre la ocupación prolongada y la colonización de territorio Palestino por parte de Israel.

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

Que las autoridades israelíes se han negado a cumplir lo establecido en los Convenios de Ginebra.

Que la Potencia Ocupante israelí viola la Resolución 181(II) de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 29 de noviembre de 1947, al continuar ocupando territorio palestino y negando a la población palestina el Derecho Humano fundamental a la Libre Autodeterminación de los Pueblos, cohartando el ejercicio de los demás Derechos Humanos.

Que las autoridades israelíes vulneran el Derecho Humano a la libertad de expresión y a la intimidad mediante el control total de las tecnologías de la información y la comunicación, aplicando tecnologías de vigilancia masiva y programas espías.

Que el Estado de Israel aplica políticas de segregación racial y subyugación al pueblo palestino, configurando acciones criminales condenadas por el Derecho Internacional como crimen de *apartheid*.

Que mediante el uso de la fuerza y operaciones militares el Estado de Israel a provocado la muerte de niños, mujeres, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, periodistas, personal médico, entre muchas otras víctimas, así como también la detención y el encarcelamiento arbitrario.

Que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad condenaron la decisión del Ministerio de Defensa Israelí de acusar como organizaciones terroristas a seis organizaciones de DDHH y grupos de la sociedad civil palestina con la finalidad de silenciar a la sociedad civil palestina.

Que Organizaciones de defensa de DDHH y Organismos Internacionales, ante la grave situación que padece el pueblo palestino han condenado las sistemáticas acciones violatorias

RECIBIDO

29 MAY 2023

No. Protocolo 271/2023
Secretaría Parlamentaria

al Derecho Internacional llevadas a cabo por el Estado de Israel, exhortando a solucionar el conflicto mediante acciones diplomáticas y de respeto a los Derechos Humanos, haciendo primar la paz en la región, descatao especialmene lo referido al respecto en la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas.

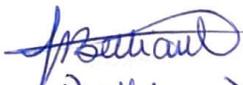
EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:

Artículo 1. Adhiérese a la Resolución 77/247 de la Asamblea General de Naciones Unidas que solicita a la Corte Internacional de Justicia de La Haya que emita una opinión consultiva sobre la ocupación prolongada y la colonización del territorio palestino por parte de Israel y sus consecuencias jurídicas.

Artículo 2. Exhórtase al cumplimiento del Derecho Internacional y la solución del conflicto por la vía de diálogo, con el objetivo de alcanzar la paz y la plena vigencia de los derechos humanos en la región.


N. Viera


Ubaldo Aita
Parlamentario del MERCOSUR


Bettina Díaz Rey


Andrés Della Ventura


María Victoria


Agustín